



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 269 -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 30 de setiembre del 2011

**VISTO**, el Memorandum N° 168-2011-CONCYTEC-P, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2 del artículo 4 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175, define como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad (...);

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 – Ley N° 29626, regula en el literal a) de su artículo 09° como medidas en materia personal, que: "Queda prohibido el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa de la materia";

Que, el artículo 3° de la Ley que regula la participación del poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos – Ley N° 27594 dispone que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la entidad competente;

Que, con el Memorandum N° 168-2011-CONCYTEC-P de fecha 27 de setiembre de 2011, la Presidencia de CONCYTEC solicita la contratación del Ingeniero Freddy Ivan Vargas Vilchez, para el cargo de Asesor de Presidencia;

Que, la Plaza CAP N° 03 con PAP N° 03 y nivel remunerativo D6 en la Unidad Orgánica de la Presidencia, está vacante;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y del Secretario General; y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, así como por lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 03 de octubre de 2011 al Ingeniero Freddy Ivan Vargas Vilchez, en el cargo de confianza de Asesor D-6 de la Presidencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel – DSIC, la Publicación en el Portal Institucional de CONCYTEC.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

*J. DEL CARPIO S.*

Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.  
PRESIDENTE (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



CONCYTEC  
DSIC  
03 OCT. 2011  
10:18  
BIDO

